

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

Cogua-Cundinamarca, dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintidós
(2022)

RADICADO : 252584089001 2022 00023

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 27 de octubre de 2022, y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C. G. del P., procedo a elaborar la liquidación de costas de acuerdo a lo que consta dentro del presente proceso, de la siguiente manera:

GASTOS Y COSTAS	
Escritura pública poder (Fl. 35 Documento 1)	\$213.282
Escritura pública (Fl. 41 Documento 1)	\$39.372
Certificado de existencia y representación legal (Fl. 62 Documento 1)	\$6.500
Citatorio artículo 291 CGP (Fl. 3 Documento 9)	\$95.000
Citatorio artículo 291 CGP (Fl. 6 Documento 9)	\$95.000
Aviso artículo 292 CGP (Fl. 3 Documento 20)	\$95.000
Aviso artículo 292 CGP (Fl. 12 Documento 20)	\$95.000
Agencias en derecho	\$1.846.496
	\$2.485.650

De esta forma dejo presentada la liquidación de costas del proceso referenciado, para los fines legales pertinentes.

Carlos E. Polania M.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO